

¿Por qué votar SI a los Acuerdos de La Habana?

Hoy, el Acuerdo de la Habana, trae una propuesta de participación política que implica la creación de nuevos partidos, nuevos canales de acceso al Estado, la garantía de la no exclusión. No sólo es la creación de un espacio político para las FARC, sino para todos los demás ciudadanos. Hay que decirle SI al acuerdo y evitar así que, de nuevo, algunos sectores poderosos y pequeños en número decidan por nosotros, por el resto de los ciudadanos.

Juan Carlos Villamizar

Doctor en Historia – Universidad Nacional de Colombia

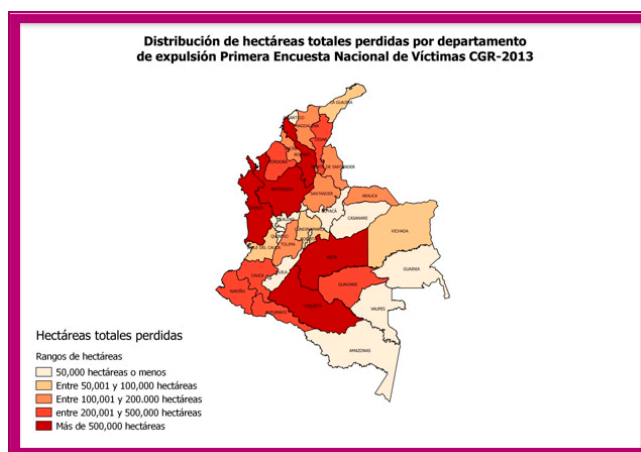


Sesión de firma del Acuerdo de Cese al Fuego Gobierno-FARC- La Habana - 24 de agosto de 2016. En la Foto: Iván Márquez (Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC); Bruno Rodríguez Parrilla (Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba) Humberto de la Calle Lombana (Jefe de los negociadores por el Gobierno de Colombia)

El Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), firmaron el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* el pasado 24 de agosto de 2016. La llegada a ese punto se dio después del mantenimiento de una Mesa de Conversaciones por cuatro años y un encuentro exploratorio de seis meses en 2012. Es la noticia más importante para los colombianos en el último medio siglo. El *Acuerdo* avanza en la integración de los actores que habían quedado por fuera de la Constitución de 1991 debido a que las guerrillas (FARC y ELN) no hicieron parte de la misma. En esta semana se avanzó en ese camino cerrando una larga confrontación por las armas. El siguiente paso es la aprobación del *Acuerdo* mediante el plebiscito que ha sido convocado para el 2 de octubre. Invito a votar SI a este *Acuerdo* porque es una oportunidad de cambiar el estilo de hacer política sin matarnos e ingresar en una nueva era en la historia política

colombiana. El *Acuerdo*, contiene seis puntos que son una novedad a la luz del pasado político de Colombia.

El primer punto acordó la necesidad de hacer una Reforma Rural Integral. Aquí se toca el tema más problemático para los colombianos en el siglo XX: en 1936 y 1944 durante las presidencias de Alfonso López Pumarejo (1934-1938 y 1942-1945), luego en 1961 en el gobierno de Alberto Lleras y después, en 1968 en la Administración de Carlos Lleras Restrepo que dio paso a la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). Algunas pocas tierras se distribuyeron, pero está muy lejos de los procesos de distribución de tierras que se dieron en México en los años treinta¹. Finalmente, el tema se ha olvidado y no ha pasado de ser la expedición de algunas medidas de asignación de créditos y subsidios para la compra de tierras por los campesinos y la distribución de algunos pocos baldíos. Lo peor y lo más trágico para los Colombianos, es que entre 1985 y 2013 hubo una contrarreforma agraria, que se dio por el despojo y abandono de 7,7 millones de hectáreas, de las cuales, por lo menos dos millones, fueron arrebatadas a los campesinos por los grupos paramilitares y el resto se encuentran abandonadas. Lo que se ha configurado es un campesinado sin tierra y sin posibilidades y en lugar de que este grupo social, tenga un lugar en la sociedad colombiana, estamos *ad portas* de la desaparición del campesino y con él la capacidad de alimentarnos, por ello, necesitamos decir SI al acuerdo.



El segundo punto se refiere a la apertura democrática y la participación política. Todos los procesos políticos de cambio que ha habido en Colombia, se han hecho con exclusión de alguna de las partes en contienda. La Constitución Política de 1886, se trataba de un proyecto conservador encabezado por Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro: en ella, la clase política ignoró la diversidad cultural, lingüística y religiosa del país y contemplaba la figura del Estado de Sitio, que impedía el ejercicio de la política y le otorgaba la Presidente de la República poderes más allá de los permitidos en una democracia participativa y deliberante. Este estado de cosas lo ratificó el plebiscito de 1958. Esa elección sellaría el

¹ Con la Revolución Mexicana, entre 1925 y 1928 se distribuyeron 5,8 millones de hectáreas entre más de medio millón de beneficiarios en alrededor de 1500 comunidades, sobre un total de 14,3 millones de habitantes. Ver: Knight A. (2005) La Revolución Mexicana: ¿Burguesa? ¿Nacionalista? ¿O simplemente una "Gran Rebelión"? In: Knight A (ed) *Revolución, Democracia y Populismo en América Latina*; Instituto de Historia. 1 ed. Santiago de Chile: Centro de Estudios Bicentenario, 55-106.

acuerdo liberal-conservador elitista y aristocrático, con el cual, se estableció un régimen de gobierno de alternación en el poder entre liberales y conservadores, cada cuatro años. Fue un periodo formalmente establecido para 1958 y 1974, pero duraría hasta 1990. Hasta aquí, todos los cambios políticos se hicieron a espaldas de la población, sin bases populares, con exclusión de los indios, los negros y en general del resto de la población mestiza y pobre. Bajo el acuerdo del Frente Nacional y la dinámica política de la región latinoamericana, surgieron las guerrillas (FARC, ELN, PRT, PST, EPL, M-19) como una respuesta a la falta de participación política de la población. Las elites hicieron el acuerdo de 1958 para lograr el fin de la guerra de mitad de siglo, pero evadieron los problemas de distribución de la tierra y de apertura política.



El abandono por los liberales de las fuerzas campesinas del Llano en 1958 y el ataque frontal propinado en 1964 por las elites del Frente Nacional, dieron vida a las FARC. Con el paso del tiempo, se fueron dando las condiciones para el crecimiento de la fuerza guerrillera y la aparición de su opositora en el campo de batalla, las fuerzas paramilitares, desde la segunda mitad de los años ochenta. Nada de eso hubiera pasado de haber existido una participación política real.

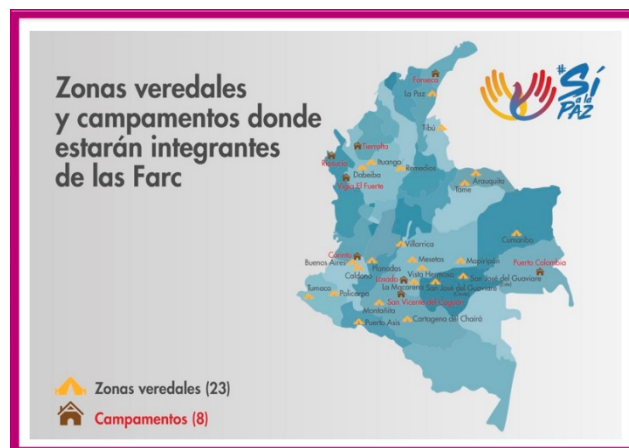
Fue el mecanismo de exclusión política el que dio vida al M-19, con la pérdida de las elecciones de Rojas Pinilla en 1970. Veinte años más tarde, esa guerrilla entró en negociaciones con el Gobierno que terminaron en un proceso constituyente. La Constitución Política de 1990 le dio una estocada al proyecto conservador de 1886 y al régimen bipartidista instaurado en 1958 y sentó las bases para ser una República más incluyente y democrática. Por ello, fue posible el mecanismo de la acción de tutela, de admitir la diversidad lingüística, de garantizar los derechos sociales y políticos de la mayor parte de los colombianos. A pesar de ese gran acuerdo, los problemas de la tierra y la apertura política continuaron, y prueba de ello, es la existencia misma de las FARC y del ELN como fuerzas políticas armadas. Es decir que los temas que quedaron sin resolver en el Plebiscito de 1958 y los que el mismo régimen bipartidista creó y alimentó, siguen resonando sesenta años después.

Hoy, el *Acuerdo de la Habana*, trae una propuesta de participación política que implica la creación de nuevos partidos, nuevos canales de acceso al Estado, la garantía de la no exclusión. No sólo es la creación de un espacio político para las FARC, sino para todos los demás ciudadanos. Hay que decirle SI al acuerdo

y evitar así que, de nuevo, algunos sectores poderosos y pequeños en número decidan por nosotros, por el resto de los ciudadanos.

El tercer punto del *Acuerdo*, trata del cese al fuego y a las hostilidades y la dejación de las armas como forma de ejercer la política. En el siglo XIX, la nueva República de Colombia se debatiría en el enfrentamiento entre federalistas y centralistas en un proceso histórico que nos costaría once guerras civiles, la última, de proporciones enormes, la Guerra de los Mil Días, la cual dejaría el país exhausto. Luego, los años de 1902 a 1930, estuvieron dominados por los gobiernos de la República Conservadora, seguidos por el reformismo liberal de 1930 a 1946. Esos fueron años de intensa confrontación ideológica y de hacerle creer al pueblo que ser liberal y conservador era un signo de orgullo. Podría decirse que hubo una relativa paz, pero se fueron creando las condiciones para que en 1946 se iniciara un periodo de veinte años de violencia sin cuartel entre liberales y conservadores, cruel y despiadada: 300 mil muertos, despojo y concentración de la tierra, y tendría lugar el acontecimiento que marcaría la fractura más grande creada a la sociedad colombiana, el asesinato del líder político de mayor representación popular que hemos tenido, Jorge Eliecer Gaitán.

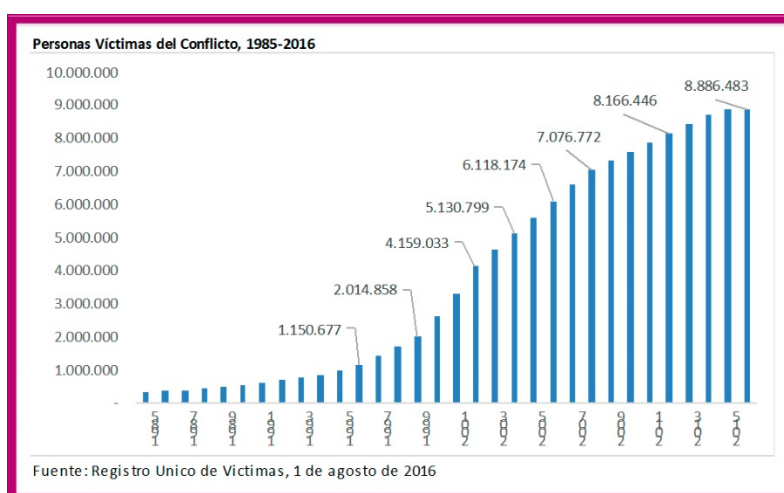
En nuestro país, siempre se ha ejercido la política utilizando el método de eliminar al opositor, esa ha sido una práctica desgastante para el sistema político y atroz para la sociedad civil. Han perdido la vida, líderes cívicos, sindicalistas, políticos de los partidos, familias enteras han visto desaparecer a sus familiares, hemos asistido a la eliminación física de 300 mil personas entre 1945 y 1964, y de otras 270 mil entre 1985 y 2013, sin contar los asesinatos políticos no registrados. Así mismo, hoy se sabe de 50 mil desaparecidos pero todavía hay muchos de los que no tenemos conocimiento.



Los colombianos debemos reflexionar hoy sobre lo que le ha pasado a los habitantes de las zonas rurales, cerca del 80% de la población vive en las ciudades, y salvo por las personas que han sido desplazadas hacia las urbes, los demás vivimos nuestras vidas al margen de la guerra, pero no debemos olvidar que tenemos familiares, amigos, conocidos que han estado en ella y para quienes un *Acuerdo de cese al fuego y hostilidades*, es su única salvación; desde que empezaron los diálogos, las muertes políticas han disminuido, pero todavía están las minas anti-persona y toda una serie de artefactos sin explotar por todo

el territorio nacional. Se ha creado un mecanismo, con acompañamiento de las Naciones Unidas, para que el proceso de dejación de armas se lleve a cabo en 23 zonas veredales y 8 campamentos. Votemos por el SI para que ese plan se ejecute, y lo más importante, para que se creen las garantías para el ejercicio de la política, sin que la vida este de por medio.

El cuarto punto el acuerdo se refiere a la solución al problema de las drogas ilícitas. Este ha sido uno de los grandes combustibles de la guerra civil interna que nos ha azotado desde los años setenta, primero con el cultivo y tráfico de la marihuana y después de la hoja de coca y la amapola. Una gran fuente de recursos financió la compra de armas, municiones y de políticos. El *Acuerdo*, busca enfrentar este flagelo. Así como las armas llegaron para hacer la política, el narcotráfico se instaló en los últimos cuarenta años para financiar los intereses particulares de los distintos actores tanto políticos como criminales (paramilitares, guerrilla, políticos). Por eso hay que votar por el SI, para decir que los colombianos queremos acabar con el narcotráfico.



El quinto punto, es una novedad en los acuerdos realizados hasta el momento entre fuerzas rebeldes y los gobiernos en otras guerras. El acuerdo sobre las víctimas del conflicto, que implica la creación de un *Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición*, el cual, contiene cinco componentes: la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición; una Unidad especial para la búsqueda de personas desaparecidas; una Jurisdicción especial para la paz; unas Medidas de reparación integral; y, Garantías de no repetición. Las FARC se han comprometido con el Derecho Internacional Humanitario y han reconocido al Estado Colombiano. Se trata de aceptar, que vivimos y hacemos parte del mundo occidental, el mismo que se enfrentó en dos cruentas guerras mundiales, padeció dos bombas atómicas, y después de eso, decidió crear un sistema de derechos humanos.

El conflicto reciente creó un número de víctimas equivalente al 16,6% de la población colombiana, ocho millones de personas, aproximadamente dos millones de familias, de las cuales, la mitad fueron despojadas de sus tierras. Es hora de hacer la reparación de esa población. El *Acuerdo* posibilita avanzar en ese proceso de reparación, más allá de la ley de víctimas expedida en 2011.

Para aquellos escépticos del *Acuerdo*, es necesario que piensen en ese grupo de personas para las que también se hace el plebiscito.

Edición 512 – Semana del 16 al 22 de Septiembre de 2016